ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 006 - 2025

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRÓN
N.I.T.: NO.:	804.008.916-4
CONTRATISTA:	GRAPHIC CITY SAS, CON NIT NO. 900655337-2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JAIR PANCHE LOZADA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.685.963 EXPEDIDA EN BOGOTA
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900655337-2
DIRECCIÓN:	CARRERA. 28 NO. 11-70 BOGOTA
TELÉFONO:	3113701057
OBJETO:	**ADQUIRIR, SUMINISTRAR Y ENTREGAR CHALECOS INSTITUCIONALES, GORRAS, CAMISETAS, SILLAS, CARPAS, PENDONES, AFICHES, PLEGABLES, MESAS PLEGABLES Y CARTELERAS INFORMATIVAS, DEBIDAMENTE DISENADOS Y AJUSTADOS A LOS LINEAMIENTOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRON, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE DIVULGACION, PROMOCION Y POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD**
REGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA
VALOR ORDEN DE COMPRA:	DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS ($17,303.700) M/CTE
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS HABILES
PRESUPUESTO:	CDP No. 25-00236 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025 RP No. 25-00253 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	PERSONERO MUNICIPAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

En el Municipio San Juan de Girón, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el personero municipal de San juan Girón CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 006 - 2025** y JAIR PANCHE LOZADA identificado con cedula de ciudadanía. No. 79.685.963 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de GRAPHIC CITY SAS, con NIT No. 900655337-2, en calidad de contratista, quien entregó los elementos pactados en el contrato de mínima cuantía de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas, cumpliendo con los parámetros legales y determinando el cumplimiento de los compromisos y a su vez la acreditación del compromiso frente al sistema de seguridad social mediante el pago de salud, pensión y riesgos laborales. Por lo que se procede a la suscripción de la presente Liquidación del **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 006 - 2025**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONSIDERANDO

1.-Que entre la Personería Municipal de San Juan Girón y GRAPHIC CITY SAS, con Nit: No. 900655337-2, se suscribió el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 006 – 2025** cuyo objeto es **"ADQUIRIR, SUMINISTRAR Y ENTREGAR CHALECOS INSTITUCIONALES, GORRAS, CAMISETAS, SILLAS, CARPAS, PENDONES, AFICHES, PLEGABLES, MESAS PLEGABLES Y CARTELERAS INFORMATIVAS, DEBIDAMENTE DISEÑADOS Y AJUSTADOS A LOS LINEAMIENTOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.".**

2.-Que el día veinticinco (25) de diciembre de 2025, se suscribió el Acta de Inicio del CONTRATO DE **MINIMA CUANTIA CMC 006 – 2025** y como fecha de terminación se fijó el día treinta (30) de diciembre de 2025.

3.-Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 11° de la ley 1150 de 2007 y Artículo 60° de la Ley 80 de 1993.

4.-Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual, mediante acta de supervisión final de fecha treinta (30) de diciembre de 2025.

5.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

ACTAS SUSCRITAS POR LA PERSONERIA PARA CADA RESPECTIVO PAGO

RELACIÓN Y BALANCE

- **Valor total del contrato** $ 17.303.700.oo

• Valor cancelado según actas		**$0**
• Saldo a pagar al contratista:		$ 17.303.700.oo
• Saldo a favor de la Personería		$0
• Sumas Iguales	$ 17.303.700.oo	$ 17.303.700.oo

6.-Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7.- **GARANTÍAS DEL CONTRATO:**

No se exigieron garantías para la orden de compra de la referencia de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015

ACUERDAN

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias:

PRIMERO: Dar por liquidada el contrato de **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 006 – 2025**, conforme a la solicitud presentada por el contratista.

SEGUNDO: Que las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto, con relación a la **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 006 – 2025**

TERCERO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC 006 – 2025** cuyo objeto es **"ADQUIRIR, SUMINISTRAR Y ENTREGAR CHALECOS INSTITUCIONALES, GORRAS, CAMISETAS, SILLAS, CARPAS, PENDONES, AFICHES, PLEGABLES, MESAS PLEGABLES Y CARTELERAS INFORMATIVAS, DEBIDAMENTE DISEÑADOS Y AJUSTADOS A LOS LINEAMIENTOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.".**

CUARTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la personería;

CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
Personero Municipal

Por el contratista,

JAIR PANCHE LOZADA
Representante Legal
GRAPHIC CITY SAS

Elaboro: Soley Ayala Pardo - CPSP PMG